



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 982 / 2020.-

ZAPALLAR, 13 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 927/2020 de fecha 26 de marzo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
• Reglamento del Personal No Docente.
• Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las funcionarias que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: NOMBRE, RUT, MODIFICACIÓN. Rows include ANDREA FAVIOLA ZAMORA OLATE and MARLENE DEL PILAR TAPIA CHACANA with their respective modification details.

2° QUE, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de las Modificaciones a los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo N° 215-21.03.004.001.000 Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación.

Signature and stamp of Gerardo Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

Signature and stamp of Gustavo Alessandri Bascuñan, Alcalde.

C : EDUCACION 2020/ PERSONAL NO DOCENTE /

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
2.- Depto. Educación.
3.- Interesada.
4.- Depto. de Control.
5.- Oficina de Transparencia.
6.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / DAEM / SEC / Jso

